

Cronica de Costa Rica.

AÑO 3.

San José, Julio 30 de 1859.

NÚM. 235.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA: decreto señalando la dotacion del H. Sr. Vice-Presidente de la República, desde el día 1º de Agosto próximo, y la de los Representantes del Exmo. Congreso.— Explicacion del artículo 22 capítulo 5º seccion 2ª del Reglamento de Hacienda.—Aviso.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA: Nominación.

MEMORIA del Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

PROVIDENCIAS judiciales.

SERVICIO público.

NO OFICIAL.

LA CRÓNICA: Reformas en que estriba la fuerza y prosperidad de los pueblos hispano-americanos.

DOCUMENTOS: Guerra de Italia: partes oficiales.

REPRODUCCIONES: Elogios.

AVISOS de particulares.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 5.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que en las diversas alteraciones acordadas á la Tarifa por el Gobierno en favor de los empleados públicos, y en la reforma de últimamente se decretó por el Exmo. Congreso de la Nación, no se ha hecho aumento alguno á la dotacion del Vice-Presidente de la República, ni á la dieta de los Representantes al Congreso, no obstante encontrarse estos funcionarios en el mismo caso que los demas empleados públicos, con respecto al alto precio de las cosas que aumentan considerablemente los gastos personales de cada individuo: teniendo tambien presente que aquellos funcionarios, durante el tiempo de las sesiones, abandonan sus propios negocios para encargarse exclusivamente de los intereses generales; en uso de las facultades de que se haya investido el Poder Ejecutivo segun acuerdo del Exmo. Congreso número 75 de 21 del corriente mes, ha tenido á bien decretar.

1º El Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República desde el 1º del mes de Agosto en adelante disfrutará de la dotacion anual de dos mil quinientos pesos.

2º Desde la misma fecha los Representantes del Congreso percibirán la dieta de cinco pesos.

Dado en el Palacio Nacional

á los veintisiete dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

José María Cañas.

N. 57.

Palacio Nacional. San José, Julio 28 de 1859.

Señor Inspector de Tesorerías Sabalternas.

Vista por S. E. el Presidente de la República la consulta que U. dirigió á la Subsecretaria de Hacienda, con fecha 21 del corriente, sobre la genuina inteligencia del art. 22 cap. 5º Sec. 3º del Reglamento de Hacienda; se ha servido resolver: que por el término de tres meses, á contar de esta fecha, se permita á los vendedores de licor extranjero con patente, el espendio en medias y cuartas botellas cerradas; pero que, pasado dicho término, solo pueden hacerlo de botellas de veinte á veinticinco onzas de peso.

Y lo digo á U. en contestacion y para su inteligencia.

Dios guarde á U.

CAÑAS.

AVISO.

El Presidente de la República, en atencion á que no es bastante el tiempo designado por el artículo 11 capítulo 2º de la Ordenanza número 4 de 27 de Abril del corriente año, para que se presenten al reconocimiento de la "Contaduría del Crédito Público" los documentos de la deuda del Gobierno, se ha servido prorogar dicho término hasta el 25 de Agosto próximo; pero bajo el concepto de que este será el último y de que no se ampliará por ningun motivo ni pretexto.

Los Gobernadores de Provincia, los Jefes Políticos y demas autoridades locales cuidarán de que este aviso circule de manera que pueda llegar á noticia de los interesados.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

NOMBRAMIENTO.

Desde el 22 del presente mes, se nombró Secretario Interino de la Universidad al Sr. Licenciado D. Baltazar Salazar, autorizandole al propio tiempo para desempeñar en ciertos casos las funciones de Rector de la misma.

MEMORIA

Presentada por el H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción pública al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1859.

(Continúa)

EUROPA.

Ya conocéis hasta donde se estienden las relaciones de Costa-Rica en esa parte del viejo mundo, y aunque no se ha aumentado el círculo de ellas, las que poseemos son satisfactorias, necesarias y útiles, por la política, el comercio, la emigracion y otras ventajas. — La amistad viene del trato y de los buenos oficios recíprocos, y el trato y los buenos oficios se determinan por circunstancias diversas, que no se pueden violentar y menos crear con solo la fuerza de voluntad.

La Francia y la Inglaterra, animadas de un sentimiento humano y generoso, mirando con horror el mal inmenso que causan á Centro-América la inquietud y las punibles empresas de los filibusteros, que impiden el desarrollo de la riqueza y del comercio de estos pueblos, determinaron oponerse á ellas, y declararon no permitir las mismas. Al efecto, dictaron de acuerdo las órdenes conducentes y mas adecuadas. Costa-Rica, pues, debe estar y está profundamente conmovida de un rasgo tan característico, propio de la civilizacion del siglo y de los Monarcas de las dos naciones que rivalizan en las conquistas de la gloria mas duradera y segura.

A fin de colocar las relaciones entre la Gran Bretaña y Costa-Rica bajo el pie que hoy reclaman, S. M. la Reina del

Reino Unido, acreditó Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Exmo. Sr. W. Gore Ouseley cerca del Gobierno de esta República. Fué recibido y reconocido oficialmente desde el 1º de Abril, y desde entonces tenemos la satisfaccion de ver entre nosotros á ese caballero digno de la mas alta estimacion y miramiento. Es probable que pronto se practiquen los arreglos que constituyen el objeto de la mision importante del Exmo. señor Ouseley; pero ya no será en tiempo de vuestra reunion ordinaria.

El Gobierno de S. M. el Emperador de Francia, con igual mira á la de la Augusta Soberana de Inglaterra, autorizó á su Ministro en los Estados Unidos para promover ciertas negociaciones con el de Costa-Rica que allá existe. El Gobierno, deseoso por su parte tambien de remover algunas dificultades del tratado existente, dió la competente autorizacion al Sr. Molina, y es probable que quizá se ajusten con Francia e Inglaterra, convenios ó arreglos semejantes. De todo se os dará cuenta en tiempo oportuno.

Por solicitud del Encargado de negocios de S. M. B. en Centro América, residente en Guatemala, el Gobierno ha concedido á los hijos de subditos ingleses en Costa-Rica, la esolucion del servicio de las armas, á condicion de que cuando sean requeridos pongan un sustituto. Esta graciosa concesion está fundada en un principio justo de reciprocidad, pues en Inglaterra, por costumbre de muchos años, no se ocupan en aquel servicio los hijos de los costarricenses en la Gran Bretaña. Adjuntos encontrareis el despacho que contiene la solicitud y su contestacion.

El señor Don Gabriel Lafond de Lurcy, que desde mucho tiempo sirve en Francia á la República, continúa hoy prestando buenos oficios en el desempeño de la mision que el gobierno le ha encomendado con el caracter de Ministro Plenipotenciario, y debemos estar satisfechos de sus trabajos.

Desde el año pasado dió comision especial S. E. el Presidente, al señor Comendador Don José de Marcoléta, Ministro de Nicaragua en Francia y en Inglaterra, para que en los negocios del canal viera por los intereses de Costa-Rica, al mismo tiempo que trabajara en favor de los de Nicaragua, por ser un negocio de ambos y ajustado de mancomun. El señor de Marcoléta ha merecido nuestra confianza y de sus desinteresados buenos oficios, la República saca todo el partido que ellos proporcionan.

El Gobierno de S. M. Católica, habiendo retirado al señor Don José Zambrano y Viana, su Encargado de negocios en Centro América, ha acreditado un Cónsul general en esta República, que lo es el señor Don José Alvarez Espejo, reconocido el 24 del presente mes.

El gobierno, con fecha 21 de Marzo, libró patente de Vice-Cónsul de Costa-Rica con residencia en Barcelona, al Sr. Don Andres Baradat, súbdito español.

El tratado de amistad, comercio y navegación entre el Gobierno de S. M. el Rey de Bélgica y esta República, que no ha mucho aprobásteis, aun no se ha dispuesto para el cange, porque no se sabe si ha sido ratificado por aquella parte.

El 7 de Abril se puso el exequatur del Gobierno á una patente que acredita al señor Licenciado Don Lorenzo Montufar, ciudadano costarricense, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica.

El tratado concluido con las ciudades anseáticas de Hamburgo, Bremen y Lubeck, cangeado con las dos primeras partes, no lo está con respecto á Lubeck, mas removido el inconveniente que se ha presentado y hecho notar, se procederá á verificarlo sin tardanza. La República tiene en dichas ciudades un Cónsul general, reconocido por Hamburgo y Lubeck, mas no lo fué por Bremen á causa de motivos justos, que este Gobierno ha reconocido.

Ya es de alguna consideracion el comercio que hace Costa-Rica en aquellos lugares, y es probable que se aumente cada día.

CORTE ROMANA.

La voluntad constante del Gobierno, la notoria religiosidad de los habitantes de la República, con un corazon formado en las fuentes mas puras de la religion del Crucificado, han establecido desde un principio el respeto há-

cia la Iglesia Católica y su adhesion y amor al Vicario sucesor de San Pedro. Tales antecedentes han hecho sin duda que el actual Pontífice, el Santísimo Padre Pio IX, que Dios conserve, haya mirado con predileccion á Costa-Rica y á su Gobierno. El Concordato, esa estipulacion tan liberal, es una prueba la mas latente de la magnanimidad del Santo Padre. El Gobierno se ha esmerado y se esmera por conservar sus importantes relaciones con la Silla Pontificia, y mantiene cerca de ella un Ministro residente, que con celo y desprendimiento nos representa en aquella Corte y se ocupa de cuanto puede aumentar el esplendor de la Iglesia de Costa-Rica, haciendo presentes á Su Santidad las necesidades de ella.

Ahora se ocupa de negocios interesantes, que deben ser resueltos por Su Santidad, y el Gobierno confia que el término de ellos corone, como siempre, sus buenos deseos.

Honorables Representantes, creo haberos hecho una descripcion de todos los trabajos y negocios pendientes en el ramo de Relaciones.—Paso á practicar lo mismo en el de Instruccion Pública.

INSTRUCCION PUBLICA.

Los pueblos gradualmente se desarrollan, y su cultura es hija de multiplicados esfuerzos y de una perseverante disposicion que tiende siempre al mismo fin.

Al principio dije que Costa-Rica estaba llamado á ser y era, aunque en pequeño, un pais esencialmente agrícola y comercial. Juzgo que es opinion repetida y muy común. De manera que no pudiendo desempeñar en la sociedad de las naciones dos papeles distintos aun mismo tiempo, pudiera concluirse asegurando que nuestro pais, á no ser por una escepcion bien rara, no despuntará en el campo de las ciencias ni de la literatura;—menos si se considera que estamos en el siglo del positivismo, en el cual nada es grande, hermoso, bello é importante, si al lado no se le encuentra algo que satisfaga el espíritu de la época, algo que halague la conveniencia y prometa resultados inmediatos. Fuera de eso parece que la Providencia ha querido indicar á cada hombre, á cada pueblo, á cada nacion un camino que tomar, una especialidad en que lucir, en una palabra, una esfera de accion. Ni los individuos ni los pueblos son, ni pueden ser iguales, porque esa uniformidad sería con-

traría al orden de la naturaleza y al sistema admirable aunque incomprensible del mundo.

Costa-Rica siente y conoce cual es y ha de ser su marcha y el papel que está llamado á desempeñar, tiene facultades que poner en juego, y ya lo hecho, puede decirse, el exámen de cuales son aquellas que mas la favorecen. Así, no debemos hacernos ilusiones, ni pretender cambiar jamas aquel rumbo que el Eterno con su poderosa voluntad nos ha señalado.

Sin embargo de esas premisas, no debe sino deducirse lo muy preciso, aquello que racionalmente entrare en la esfera de la naturaleza y de las necesidades de los hombres, y por consecuencia de las sociedades.

Aquellas premisas no escluyen el saber, la inteligencia ilustrada, el perfeccionamiento del alma, porque si el cuerpo, la materia organizada, necesita de desarrollo y educacion, es mucho mas grave la necesidad, cuando se trate de aquella, que ya á ser nada menos que la directora del corazon, el freno de las pasiones, y por decirlo de una vez, la Señora del mundo. Por eso es indispensable la educacion.

Conviene, Honorables Representantes, hermanar el desarrollo de ambas entidades, pero del modo mas ventajoso, consultando las inclinaciones naturales, determinadas por cierta facilidad instintiva de hacer alguna cosa, y en ello está fundada mucha habilidad, mucho tacto. El Gobierno tiene toda la voluntad que se requiere para emprender los trabajos conducentes, lo anima un buen deseo, pero siempre encontrará en vuestras resoluciones el mas firme apoyo y el mas oportuno medio de llegar á un término feliz.

(Continuará)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO

MIGUEL MACAYA, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Alajuela.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Manuel José Castillo ausente, por perjurio, se registra orijinal el edicto que dice así:—“Miguel Macaya Juez de 1ª instancia de Alajuela. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Manuel José Castillo procesado en esta causa, y en la cual he proveído el auto que dice así—Juzgado de 1ª instancia. Alajuela, á las once del día veintiseis de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve. Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª Código general, nueva edicion, para decretar la prision contra el ausente Manuel José Castillo, vecino de nuestro A. N. distrito de Santiago en esta Provincia, como culpable de perjurio en causa civil propia, se declara haber lugar á formacion

de causa contra dicho Castillo por el perjurio indicado, redúzcasele á prision, y requiérasele para que nombre defensor. Entréguese al Alcalde copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo é inscriba oportunamente á Castillo preso que sea, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, y dese cuenta de la iniciacion á la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con los artículos 731, 849 y 842 parte citada.—M. Macaya.—S. Lara.—Estanislao Barquero. En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término preteritorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde habiéndolo por conuicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en Alajuela, á las doce del día veintiocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—M. Macaya.—S. Lara.—Estanislao Barquero.

Es conforme.

Judicatura de Alajuela, Julio 25 de mil ochocientos cincuenta y nueve.

M. Macaya.

S. Lara.—Estanislao Barquero.

REMATE.

A las doce del día cinco de Agosto próximo entrante, se rematará en el mejor postor una casa con el solar en que está ubicada, situada al Norte de esta ciudad, entre los límites siguientes: al Norte, calle de por medio, con casa del señor Pedro José Montero; al Sur, con casa y solar del finado José Manuel Salazar; al Este, calle de por medio, con casa del señor Salas Lizano; y al Oeste, con casa y solar del señor Facundo Quijano; cuya casa es propia de los herederos del finado Nicolas Conejo; está valorada en la cantidad de mil novecientos cincuenta pesos, y se vende de orden de este juzgado á pedimento de partes, previa informacion de utilidad y necesidad, y demas formalidades de ley. Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.—Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia. San José, á las diez del día veintisiete de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Manuel Arguello.

Vicente Valverde. Romaldo Segura.

SERVICIO PUBLICO.

BOTICA DE SERVICIO

PARA LA SEMANA ENTRANTE.

La de Santa Rosa, Calle de la Independencia.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.

San José, Julio 30 de 1859.

Reformas en que estriba la fuerza y prosperidad de los pueblos Hispano-americanos.

ARTICULO 2º

La cuestion administrativa es toda. BRAVO MURILLO.

No hay República Hispano-americana que no haya procurado con ardor tratar con las grandes naciones, creyendo asegurar así su integridad, y salvarse de ilegales reclamos. Cuerdas resoluciones ha sido la de entablar relaciones, procurar su conservacion, y estipular por documentos formales las condiciones de su existencia; y si tan prudentes pasos no han surtido completamente el deseado efecto, mas

de una vez disiparon los malignos embrollos con que caballeros de industria incitaban la susceptibilidad de sus potentes gobiernos contra los nuestros, débiles, y tachados de ignorantes, de injustos.

Alguna vez, por erróneas combinaciones políticas, que tuvieron origen en zelos prematuros entre poderosas potencias, y en desmesurada ambición de dominio, se pretendió abusar de nuestra impotencia, queriéndonos imponer al celebrar tratados, condiciones incompatibles con la independencia y honor que cualquier nación, por pequeña que sea, tiene derecho á conservar. De aquí la excesiva desconfianza que en muchos hispano-americanos se muestra acerca de toda convención internacional. Esta desconfianza, exaltada por un exagerado patriotismo, llega en algunos al punto extremo de considerar gravosas ciertas cláusulas de pura é imprescindible fórmula que en todo convenio entre naciones deben constar, y que son notoriamente justas. ¡A que establecer, (dicen) reciprocidad de franquicias y privilegios para la marina, comercio, y ciudadanos de las partes que estipulan, si nosotros, que no tenemos buques, no el poder de balanzar el cambio de productos, ni población bastante para utilizar los privilegios personales mutuamente concedidos, lo damos todo sin utilizar nada! Suponiendo que llegue un tiempo en que podamos tener lo mucho que nos falta para disfrutar los beneficios de esos tratados, está aun bien lejano; las convenciones fijan para su duración determinado, corto plazo; han de caducar cuando se cumpla, y al renovarlas, se nos pedirán nuevas ventajas.

El amor patrio ciega á los que de tal modo raciocinan. Esas condiciones de estricta igualdad, dictadas por el derecho universal y los pujantes intereses del tráfico, son indispensables y llevadas á su término mas liberal, secundadas por una reforma inteligente en nuestro régimen administrativo, nos serán útiles hasta el grado de ponernos sobre un pie de creciente progreso hacia la igualdad con los pueblos civilizados.

En todo cuanto concierne á nuestras relaciones exteriores así en política como en comercio; lo mismo que al examinar los negocios en el interior, y las dificultades que paralizan toda empresa pública ó privada, vendremos siempre á cifrar nuestro porvenir en la inmigración, que

utilizando las costas y sus puertos, cultivando las vastas, fértiles tierras hoy desiertas, explotando las minas, las inmensas riquezas en fin con que la Providencia dotó al suelo de América, traiga á sus regiones la población, la abundancia; conócese al mismo tiempo que tanto bien no se puede adquirir sin proclamar la libertad completa de comercio, agricultura é industria.

Pocas al fin las cosas, no habrá lugar á esas quejas que originan los odiados reclamos, y en caso de injusticia podremos rechazarla con la fuerza, porque habrá gente y recursos bastantes para ello. Pero las salvadoras libertades no pueden darse fructuosamente sin que las preceda la reforma completa en los viciosos sistemas rentísticos á que por inveterado hábito están adheridas las repúblicas Hispano-americanas. Dicha reforma debe ser esencial, y requiere tiempo, tino y energía en los que la presidan, para llegar á la debida perfección y dar los deseados frutos.

Circunscribiéndonos á Costa-Rica, podemos repetir (como en otra ocasión hemos ya dicho) que su actual Presidente siente la necesidad de cambiar el sistema rentístico, y sabe valorar bien el grandioso resultado que dará la regeneradora reforma; pero que no la intentará hasta que la mayoría del pueblo Costarricense, satisfecha de que en ella se cifra su ventura, pida que se realice, y se aune al poder para consumarla.

Objeto de otro artículo será el detallar las condiciones primordiales del económico sistema, y las ventajas inmediatas que rendirá á la República.

DOCUMENTOS.

GUERRA DE ITALIA.

PARTES OFICIALES.

Turín, 28 de mayo.—El General Garibaldi transmite el parte siguiente.
 "Como, 28, á las 10 de la mañana.— Los enemigos fueron atacados ayer tarde y derrotados. Hemos entrado en Como á las diez de la noche: el enemigo se retiró precipitadamente hacia Monza."
 Tan pronto como esta noticia llegó al cuartel general, S. M. el Rey se apresuró á enviar por el telégrafo elogios y aplausos al general Garibaldi.

COMBATE DE MELEGNANO (Mariano).

Milan, 9 de junio de 1859.

Después de la victoria de Magenta, los austriacos han evacuado á Milan á toda prisa, dejando en la ciudad 41 cañones de bronce, municiones y víveres en abundancia.

Declaráronse en plena retirada sobre Lodi y Paria.

El 8, el Emperador dió orden al mariscal Baraguay d'Hilliers, de ocupar la posición de Melegnano, desde donde amenazábamos á la vez dos líneas de retirada del enemigo. Pero los austriacos, que habían comprendido toda la importancia de Melegnano para cubrir su retirada, se habían apoderado de los restos de fortificación que presenta esta ciudad, y se habían atrincherado allí solidamente.

El mariscal Baraguay d'Hilliers, llegado á las 4 junto á la posición, la hizo atacar sin demora de frente por las divisiones Bazaine y Ladmirault, mientras que la division Forey debía cercarla. El combate no duró menos de tres horas.

El enemigo opuso la mas enérgica resistencia á los esfuerzos de nuestros soldados, hasta que por último, lanzado á la bayoneta de trinchera en trinchera, de casa en casa, se retiró á eso de las siete, dejando el terreno cubierto con sus cadáveres, y abandonando en nuestro poder un cañon y unos mil prisioneros.

Tal triunfo no podía menos de sernos costoso. Hemos tenido unos 50 oficiales y 800 soldados fuera de combate.

En este instante sabemos que los austriacos han evacuado á Paria y Lodi, y reparado el Adla destruyendo los puentes."

Turín, 11, á las 5 y 55 minutos de la tarde. Los Austriacos han evacuado ayer á Placencia, después de haber hecho volar la ciudadela. Van en plena retirada mas allá del Adla.—(Eco Hispano-americano.)

REPRODUCCIONES.

BIOGRAFIAS.

CARLOS FRANCISCO JOSÉ I, Emperador de Austria, nació en Viena el 18 de agosto de 1830. Recibió una esmerada educación de su madre la Princesa Sofía, hija de Maximiliano José, Rey de Baviera, y de su ayo el conde de Bombelles, educación que desde muy temprano empezó á dar excelentes resultados, pues siendo aun muy niño, á mas de dejar entrever ya disposiciones nada comunes, hablaba con facilidad los numerosos idiomas del imperio de Austria. Los sucesos de 1848 le hicieron subir al trono mas pronto de lo que se creía, puesto que fueron la causa principal de la abdicación del Emperador su tío, hecha en favor de su hermano único el archiduque Francisco Carlos que transmitió el mismo día la corona á su hijo mayor el Emperador actual. No queriendo la Hungría reconocer al joven monarca, se constituyó en república bajo la presidencia de Kossuth. La victoria de Novara, ganada por Radetzky el 14 de abril de 1849, puso fin á la guerra contra la Cerdeña, y los austriacos pudieron entonces llevar todas sus fuerzas á Hungría.

En mayo del mismo año, el Emperador Francisco José se trasladó al teatro de la guerra y asistió á la toma de Raab, ocurrida el 28 de junio. La capitulación de Vilzgas (13 de agosto), y la rendición de Comorn le hicieron dueño de la Hungría, cuya provincia trató con excesiva severidad.

Sus armas y su política le hicieron triunfar igualmente en Italia. Venecia capituló el 23 de agosto de 1849, en tanto que el Rey de Cerdeña se habia obligado por el tratado de paz de Milán (9 de agosto), á pagar al Austria sesenta y cinco millones de francos por gastos de guerra. Dueño ya de todas sus posesiones, el Emperador dedicó sus esfuerzos á recobrar sucesivamente las prerogativas que su predecesor perdiera en 1848, hasta que en 1852 quedó otra vez restablecido el absolutismo. Lo único que quedó de la revolución fué

la emancipación de los siervos que fué mantenida por él.

En el exterior, Francisco José trató de volver á adquirir la preponderancia que sus antecesores ejercían en Alemania, tomó una parte muy activa en los asuntos del Schleswig-Holstein, envió tropas para someter el gran ducado de Hesse sublevado contra su soberano, y en el viaje que hizo después á Berlin, restableció las buenas relaciones con el Rey de Prusia, interrumpidas desde muchos años. En el interior, la política del monarca fué la centralización.

El 24 de abril, el Emperador se casó con la princesa Isabel, Amelia, Eugenia, hija de Maximiliano José des Deux-Ponts-Birkenfeld, duque de Baviera. En la época de su matrimonio levantó el estado de sitio en el reino Lombardo-veneto.

En la guerra de Oriente, el Emperador manifestó abiertamente sus simpatías por la causa que defendieran Francia é Inglaterra, concluyendo con las potencias occidentales el tratado del 2 de diciembre de 1854. No obstante, pudo conservar hasta el fin el papel de mediador, y la aceptación por la Rusia de los cuatro puntos de garantía que reclamaba juntamente con sus aliados, le libró de la necesidad de tener que hacer la guerra al soberano que salvara el imperio de Austria en 1849. Francisco José ha sabido después conservar con habilidad su preponderancia en los principados danubianos.

El Emperador dirige por sí solo la administración del ejército, y quiso desde luego reservarse la cartera de la Guerra. En 1840 fué objeto de una tentativa de asesinato cometida por un húngaro, recibiendo en el cuello una herida peligrosa. Asomante como es del ejército y de la gloria militar, es de creer que en las actuales circunstancias, el joven Emperador de Austria se ponga al frente de sus tropas y que tome una parte muy activa en las operaciones de esta campaña.

VICTOR MANUEL II, Rey de Cerdeña, nació en Turin el 4 de marzo de 1820. Después de haber recibido una educación científica y guerrera se casó en 1842, no siendo todavía mas que duque de Saboya, con la archiduquesa Adelaida de Austria. Nombrado jefe de la brigada de Saboya cuando estalló la revolución de 1848, acompañó á su padre en sus campañas contra el Austria, tomó una parte muy activa en la batalla de Goyto, en la que recibió una herida de bala en el muslo, y se distinguió por su valor en la desastrosa jornada de Novara. Carlos Alberto, que en vano buscó la muerte en el combate, murió el mismo día de su derrota en favor de su hijo, á quien Radetzky parecia deber imponer condiciones menos duras.

Hecha la paz, Victor Manuel se dedicó á organizar su ejército y su Hacienda, permaneciendo siempre fiel al juramento que prestara á la Constitución que juró su padre. Cuando estalló la guerra de Oriente, el Rey de Cerdeña entró en la alianza contra la Rusia, y envió á Crimea 17,600 hombres, á las órdenes del general La Marmora, que se distinguieron por su intrepidez en el Tcherasaya.

En la campaña actual, el Rey Victor Manuel ha tomado el mando en jefe del ejército piemontés.

—EL CONDE GIULAY, general en jefe del ejército austriaco en Italia, nació en Pesth el año 1794; es hijo del general Ignacio de Giulay que desempeñó una parte tan importante en la campaña de Francia. Entrando en el servicio militar en 1816, llegó rápidamente, á pesar de la paz, á los grados superiores de la milicia; mayor-general en 1839, fué nom-

brado teniente-jeneral en 1846, y al año siguiente pasó á encargarse del mando de la provincia de Trieste. En 1845 contribuyó mucho á conservar al Estado la marina del Adriático. Después de haber desempeñado el ministerio de la Guerra desde junio de 1840 hasta julio de 1850, pasó á Italia á tomar el mando del 5º cuerpo de ejército.

Nombrado en la actualidad general en jefe de las tropas del reino Lombardo-veneto, el feld-mariscal Giulay, á la edad de 60 años, va á formar su reputación militar en la campaña que ha empezado ya en los campos de Italia.

El mariscal conde Vaillant, senador y ministro de la guerra, hasta hace pocos días, nació en Dijon el 6 de diciembre de 1790. Admitido á la edad de diez y siete años en la escuela politecnica, pasó al poco tiempo al colegio de artillería de Metz, del cual salió en 1809 en clase de alférez, tomando parte en las últimas campañas del Imperio.

Primer teniente del batallón de zapadores enviado á Dantzick, y después segundo capitán de los cuadros del grande ejército, dió pruebas de mucha energía y presencia de ánimo durante la campaña de Rusia, hasta el punto de ser citado en la orden general del ejército. El 8 de agosto de 1813 recibió la cruz de la Legión de honor, y á fines del mismo mes, cercado de enemigos en un combate desigual, cayó en su poder, y estuvo prisionero hasta el restablecimiento de la paz. Ingresando otra vez en las filas del ejército, durante la campaña de 1815 se distinguió en los trabajos de defensa hechos en la capital y por su valiente comportamiento en Ligny y Waterloo.

Después de la segunda restauración, el conde Vaillant prosiguió como oficial de Estado Mayor los graves trabajos de su arte. En 1816 fué nombrado primer capitán y empleó sus momentos de ocio en traducir del inglés una obra titulada: *Ensayos sobre los principios y la construcción de los puentes militares*. En 1826 fué ascendido á jefe de batallón.

La expedición de Argel le permitió hacer su talento militar, dirigiendo las operaciones de sitio del fuerte del Emperador, cuya explosión determinó la capitulación del Bey. Siendo derribado por una bala de cañón, que le ocasionó la fractura de un muslo, tuvo que regresar á Francia y fué nombrado teniente coronel por este brillante hecho de armas. Dos años después se encontró en el sitio de Amberes, en donde concluyó de forjar su reputación militar; ascendió á coronel y recibió la cruz de oficial de la orden de la Legión de Honor.

Enviado á Argelia para dirigir las fortificaciones y mandar las tropas de ingenieros, cubrió en poco tiempo el país de fuertes que facilitaban las operaciones militares, y tomó parte en los muchos combates de esta época. Al regresar á Francia fué ascendido á mariscal de campo (21 de octubre de 1838), y en 1839 se encargó del mando de la Escuela politecnica. En 1840 fué nombrado para dirigir una parte de las fortificaciones de París. En 1845 ascendió á teniente general.

En 1849 fué segundo jefe de la expedición de Italia. En el sitio de Roma supo reparar en poco tiempo las faltas cometidas en este sitio, y asegurar la tónica de la ciudad. En 1851 fué nombrado mariscal de Francia; senador de derecho recibió además de Napoleón III el título de conde y el cargo de gran mariscal de palacio. Sucesió al general Saint-Arnaud en el ministerio de la Guerra, dirigiendo con grande acierto las operaciones milita-

res de Crimea. Es gran cruz de la Legión de Honor desde 1849.

Días pasados hemos leído en algunos periódicos que el mariscal Vaillant había sido destituido del cargo de ministro de la Guerra, por el mal estado en que se presentaron en Italia las primeras divisiones francesas. Nunca dimos crédito á una noticia que tan en oposición estaba con los brillantes antecedentes de un general que supo mantener en tan buena disposición el ejército de Oriente, á pesar de hallarse á una distancia tan grande de su patria; por consiguiente, no podía creerse que el ministro de la Guerra quedase mal en la organización de un ejército que iba á operar, puede decirse, á las puertas de la Francia. Lo que al parecer ha motivado la salida del mariscal Vaillant del ministerio, ha sido que habiendo formado el plan de la actual campaña con el Emperador, va en compañía de éste á dirigir las operaciones de la guerra.

El nuevo ministro de la Guerra en Francia, mariscal Rendon, conde y senador del Imperio, tiene 64 años; nació en Grenoble. Alcanzó lo mismo que Vaillant las últimas guerras del imperio, habiendo llegado á ser capitán cuando el efímero reinado de los Cien días. Durante la restauración, Rendon estuvo oscurecido como oficial de filas; pero en cambio fué nombrado durante la monarquía de julio, cuyo gobierno ya en 1830 le mandó á África de jefe de un escuadrón de cazadores. En 1838 era ya coronel. Su bizarría y la protección decidida de los príncipes de Orleans le valieron el empleo de mariscal de campo en 1841, y el de teniente general en 1847. El gobierno provisional de la república le confió por algun tiempo el mando superior de la Colonia, y en 1851 los sucesos políticos le proporcionaron la cartera de la Guerra, que desempeñó tan solo diez meses. Pocos días después del golpe de Estado, el príncipe Napoleón le confió el mando supremo de la Colonia argentina, donde ha estado hasta el año pasado, hasta la reforma administrativa. Rendon ha llevado á cabo en 1857 la última expedición de la Kabylia.

GARIBALDI.

José Garibaldi, general revolucionario de Italia, nació en Niza el 4 de julio de 1807, y entró joven en la marina surda, habiéndose distinguido en varias escaramuzas por su arrojo y serenidad. En 1834, hallándose comprometido en cierta conspiración fraguada en Génova; refugióse en Francia, y de allí pasó al servicio del Rey de Túnez, habiendo estado algunos meses en la marina, en calidad de oficial. Trasladóse luego á la América del Sur, ofreció sus servicios militares á la República del Uruguay, y recibió el mando en jefe de la escuadra que obraba contra Buenos Ayres. Después de la intervención anglo-francesa, organizó contra Rosas un cuerpo de 3,000 hombres, compuesto de caballería é infantería, y empezó con ellos la guerra civil.

En 1848, al agitarse la libertad italiana, Garibaldi volvió á su patria. Organizó un cuerpo del cual quiso formar parte Mazzini como simple soldado, y en el Sud del Tirolo tomó una parte activa en la guerra de Carlos Alberto contra el Austria. Cuando la desgraciada capitulación de Milán fué el último en entregar las armas. Enviado á la Cámara del Piemonte por la oposición, fué uno de los mas encarnizados enemigos del Rey. El año siguiente, cuando se proclamó en Roma la República, se apresuró á ir á defenderla con su legión. El 30 de abril, rechazó el cuerpo francés que el general Oudinot había em-

peñado contra Roma con demasiada confianza, haciendo sufrir pérdidas de consideración. El 9 de mayo batía con 3,000 hombres á 5,000 napolitanos, en la Palestrina; el 19, debióse tambien á él el éxito honroso de la victoria de Velletri, en cuya batalla Roselli tenía el mando superior del ejército; no obstante, pagó, como de costumbre, su arrojo, recibiendo una herida. En los primeros días de junio, los franceses dieron el asalto general á Roma. Garibaldi no pudo arrojarlos de sus posiciones, pero los obligó á empezar un sitio en regla contra una ciudad que, según decían, debía ceder á su sola presencia. Después de treinta días de una vigorosa resistencia, de la cual dá una idea el episodio de la trinchera número 8, debió abandonar la defensa de la ciudad. Propuso no obstante, varios extremos que no quisieron adoptarse, tales como hacer volar los puentes, fortificarse en el castillo de San Angelo, abandonar la ciudad con la guarnición, y continuar la guerra en Italia. El mismo Garibaldi salió de Roma con 2,500 hombres de infantería y 400 ginetes, atravesó las filas enemigas y retiróse el 31 de julio á San Marino. Allí, vióse precisado á licenciar sus tropas y se dirigió al Adriático con doscientos partidarios, embarcándose para Génova. Su esposa murió de parto en esta retirada. Era una criolla que había compartido sus peligros así en América como en Italia.

Garibaldi volvió á América, donde conquistó las simpatías de un pueblo laborioso, dedicándose con firmeza al trabajo. Garibaldi era fabricante de velas. Después de haber permanecido mucho tiempo en Nueva-York, se dirigió á California. Un buque peruano, del cual llegó á ser capitán, le condujo á la China á principios de 1852, y en el verano volvióse al Perú. En dicho punto recibió el mando superior del ejército. Últimamente ha vuelto á su patria y ha ejercido el cargo de capitán de un vapor-correo de la compañía de Génova.

Sea cual fuere el sentimiento que se abrigue por la causa que defiende este guerrillero, no pueden negarsele las cualidades esenciales del capitán y del soldado, y sobre toda un ascendiente extraordinario sobre sus compañeros de armas.

Los primeros hechos de la presente campaña de Italia han empezado ya á señalar á Garibaldi, y á poner en evidencia lo que vale en determinadas circunstancias.

(Del *Icon Hispano-americano*)

REMITIDO.

Señor Editor:

En el n.º 228 de la publicación que U. dirige, se lee un remitido firmado M. C. en que con justicia se hace merecido elogio al Gobernador de Atlajuela, Sr. D. Francisco G. Brenes. Bueno será, sin embargo, advertir tanto á dicho Señor como á todos los Gobernadores de Provincia, que no por un excesivo zelo en promover adelantos, dejen de guardar alguna consideración á todos aquellos vecinos de sus respectivos distritos, que por algun mal físico ó otra grave razon se perjudiquen mucho en servir á la comunidad.

Un Joaquín.

AVISOS DE PARTICULARES.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

En la Imprenta Nacional está abierta la suscripción á este interesante periódico. Muchos vecinos de San José se han suscripto á él, y están completamente satisfechos.

Precio de suscripción (adelantada.)

Pape política (por semestre) \$4.00 cts.
Pape literaria ilustrada, id. 10-70 "
Novelas ilustradas id. 3.00 "

Los portes de Panamá á San José deben pagarlos los suscriptores.

J. A. MENDOZA.

UNA GRATIFICACION.

En la fragata *Minerva* que procedente de Liverpool arribó á Puntarenas en Junio del año anterior, vinieron unos bultos de mi pertenencia.—Don Ceferino Rivero, á quien endosé en comisión el respectivo conocimiento, los recibió y despachó á esta ciudad. Llegados que fueron, advertí que en lugar de un cajón mío, se me había remitido otro correspondiente á una de las personas para quienes tambien habia traído carga el mencionado buque. Atribuí yo este error á un cambio casual de bultos, y entregué el cajón ajeno á su legítimo dueño; mas como hacer ahora de nada he recibido el mío, marca M. A. B. peso bruto 5 arrobas y contenido, tejido de alambre, suplico al que supiere de su paradero se sirva indicármelo, cuyo servicio ofrezco recompensar.

San José, Julio 27 de 1859.

Manuel A. Berrillo.

SE ALQUILA.

Una parte de la casa N. 8, calle de la Catedral, opuesta á la sacristía. Tiene dos piezas de frente y tres de fondo, cocina y solar. El que la necesite ya toda, ó ya alguna pieza, puede verse con Doña

Luis Le Quellec.

SE VENDE.

Al contado ó á plazos, un buen terreno compuesto, constante de mas de ocho manzanas, sito en la Granadilla jurisdicción de Curridabat, é inmediato al Mojón—Es bueno para café, caña, etc.

Para tratar, véanse con Don Marcos Zufiga ó con su dueño

Torbio Delgado.

A LOS COSECHEROS DE CAÑA.

Todo el dulce que desde esta fecha, se entregue en la Fábrica, será pagado allí mismo en el acto, á razon de tres pesos por quintal, en moneda efectiva; pudiéndose aumentar este precio en el de mejor clase.

NUEVO ESTABLECIMIENTO EN LA PLAZA.

El que suscribe, vende por mayor y menor lo siguiente. Cognac de 12, 24, 36 y 48 clases. Ginebra Holandesa superior. Cherry, Brandy, Anísado de Mallorca. Ajenjo. Vinos: Rio, Moscatel, Jerez, Málaga, Oporto, Barba, Champagne en medias botellas superior. Old Tom, Aguardiente Español. Whiskey Gots Amargas, Mistelas surtidas, curacao, Cerveza Blanca y negra en medias botellas, id. botella entera.

Javan, Pajas, Escurtidas, Fideos, Candelas, Cebada, Arroz, Triquitraques, Manicón Cristales, Betun, sardinas, Ciruelas en frascos, y otros artículos á precios muy baratos.

Luis Gargallo.

BARBERIA.

El que suscribe avisó al público, que ha vuelto á abrir este establecimiento en la casa de Don Joaquín Alvarado, frente á la de Doña Magdalena Castillo.

Alejandro Carona.

SE VENDE.

La casa que pertenece á los finados José María Echarría y Casimira Méndez; el que la necesite puede hablarse con el que suscribe, en la calle de la Artillería.

Ramon Quiros.

SE ALQUILA.

Una casa en la calle del Puente-Ancón, contigua á la de los Señores Gonzalez; el que la necesite, véase con

Nicolas Cuacarría.

INTERESANTE.

El Sr. Victor Dujardin, recibe en pago de lo que se le debe, los vales nuevos, á la par; tambien vende sus efectos á precios muy baratos por los mismos vales. Tiene un surtido completo de ropa hecha, liliques, etc., etc.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.